



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, CONVOCADA MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EL DÍA DOS DE MARZO DE 2019 Y DESAHOGADA EL DÍA CUATRO DE MARZO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS :-----

LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL -----

La LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, a fin de iniciar con los trabajos formales, dio la bienvenida a los presentes; acto seguido informó que de conformidad con la lista de asistencia existe quórum legal y se podía dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

La LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, los cuales la aprobaron por unanimidad.-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

La LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA, Directora General de Profesionalización de la Asistencia Social en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos da inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día cuatro de marzo de 2019, sometiendo el orden del día de la sesión, el cual fue aprobado con el siguiente acuerdo: SNDIF/CT/01/EXT.03/2019.-----

PUNTO A TRATAR: Propuesta de clasificación y aprobación de versiones públicas de los recibos de nómina de los servidores públicos, para atender las solicitudes de información 1236000006519 y 1236000006619.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia procede a presentar la solicitud de clasificación de versiones públicas de los recibos de nómina de los servidores públicos, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos.-----



Handwritten marks on the right margin, including a checkmark and the number 13.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

El LIC. ANTONIO MUNIVE GUEVARA, Director de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos, representante del área expone el caso:-----

En fecha 12 de febrero la Unidad de Transparencia recibió las solicitudes 1236000006519 y 1236000006619, mediante las cuales el solicitante requiere: -----

"1236000006519: ...Se me informe el recibo de nómina de la Titular del SNDIF desde el 1 de diciembre del 2018 a la fecha.-----

1236000006619: ...Se me haga llegar los recibos de nómina de cada uno de los servidores públicos adscritos a la titular del SNDIF desde el 1 de diciembre a la fecha".-----

En ese sentido, mediante oficio de fecha 22 de febrero de 2019, número 231.000.00.508.2019, signado por la Directora General de Recursos Humanos, se informa que dichos recibos cuentan con datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 113, fracción I, como son el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Número de Seguridad Social (NSS) y número de cuenta bancaria del servidor público, por lo que solicita a éste Comité de Transparencia se apruebe la clasificación de dichos datos como confidenciales y por ende la entrega de versiones públicas de los recibos de nómina requeridos al solicitante de información pública, para lo cual se adjuntan dos ejemplos de cómo quedarían dichas versiones públicas en caso de ser aprobadas, así como el listado de los servidores públicos cuyos recibos serán testados.-----

Habiéndose desahogado el punto, la Presidenta del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes si tenían algún comentario al respecto.-----

La LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, comentó que *"toda vez que no se contaba a la vista con el total de los documentos de los recibos de nómina de todos los servidores públicos por parte de la Dirección General de Recursos Humanos como confidencial, quedaba bajo la responsabilidad del área la emisión de estos y su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia"*. -----

El LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA, comentó estar en el mismo tenor que la LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO, debido a que ya había un precedente.-----

La Presidenta del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes del comité si estaban a favor de aprobar la clasificación de la información correspondiente a las versiones públicas de los recibos de nómina de los servidores públicos, clasificando el RFC, CURP, número de seguridad social (NSS) y número de cuenta bancaria, a fin de que la Dirección General de Recursos Humanos elabore las versiones públicas de los documentos que se publicarán en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Por lo que solicitó a los integrantes del comité manifestaran su votación, aprobándose por unanimidad, por lo que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO**





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SNDIF/CT/02/EXT.03/2019.

Con fundamento en lo establecido por los artículo 43, 44, fracción II, 68, fracción V, 100, 106, fracción III y 116, todos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 64, 65, fracción II, 97, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acuerda:--

PRIMERO. Aprobar la clasificación del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro (CURP), Número de Seguridad Social (NSS) y número de cuenta bancaria del servidor público contenidos en los recibos de pago de diversos servidores públicos, generados por la Dirección de Recursos Humanos, como confidencial, por tratarse de datos personales de los cuales los titulares no han otorgado la autorización para su divulgación.

SEGUNDO. Se aprueba la elaboración de las versiones públicas de los recibos de pago generados por la Dirección General de Recursos Humanos, testando los datos clasificados como confidenciales, a fin de que sean entregados al solicitante de información pública para atender las solicitudes número 12360000065119 y 1236000006619.

TERCERO. Instrúyase al titular de la Dirección General de Recursos Humanos para que realice el procedimiento correspondiente para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el marco del presente acuerdo.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, la Presidenta del Comité de Transparencia señaló que ya no había más asuntos a tratar, por lo que agradeció la presencia de los integrantes del Comité y declaró cerrada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día cuatro de marzo de 2019 y se levanta el acta correspondiente en tres fojas útiles, mismas que son firmadas al calce y al rubro por los integrantes del comité.

-----FIRMAS-----

LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA
DIRECTORA GENERAL DE
PROFESIONALIZACIÓN DE LA
ASISTENCIA SOCIAL EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y RESPONSABLE DEL
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2019
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA
ARROYO, TITULAR DEL ÁREA DE
AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

3

